APROBADO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:
D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
Dª JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.
Dª. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.
D. LUIS ALBERTO PIÑANA PERERA.
Dª. ANA BELÉN TRUJILLO FLORES.
D. CARLOS JESÚS VIDIGAL CORREA.
Dª. ALBA BONITO GONZÁLEZ.

Por el grupo del Partido Popular
D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO BERROCAL.
Dª. MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
Dª. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA.
D. JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL.
D. ALEJANDRO PANIZO SILVA.
Dª. INMACULADA CONCEPCIÓN MONTAÑO MONTAÑO.
Dª. MARIA CONCEPCIÓN ORTIZ GÓMEZ

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida
D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ.
Dª. CHLOÉ LAMBERT MARIMÓN.

No asiste con justificación

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:
Dª MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:
D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 21:00 del día 30 de abril de 2025 en Sala de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijados en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación Dª. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade.

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/9.

APROBADO

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, por parte de la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria.

El Sr. Borreguero Rodríguez, comienza felicitando a los condecorados en el día de la provincia, especialmente a Inés Felipe Vidigal, pide que se haga referencia en el punto cuarto del pleno, en su segunda intervenión, la puntualización que hizo de que el portavoz del grupo popular dijo en comisiones de que cada vecino se pagara su propio consumo y que luego vota en contra y que no puso objeciones a la subida de 140 a 150 en la comisión.

El portavoz del Partido Popular, D. Miguel Ángel Serrano Berrocal, interviene para pedir que quede constancia de que en el pleno anterior el Sr. Borreguero llamo "sinvergüenza" a los miembros de este grupo de gobierno y pide que el alcalde no consienta estas actuaciones, porque se está en el pleno para tratar asuntos sobre Olivenza y debemos dar a los demás el mismo respeto que pedimos para nosotros. Pide que esta interpelaciónc onste en acta. Por lo tanto si nos gustaría que estas interpelaciones que hemos hecho aparecieran en el acta. El edil de IU, interviene para decir que con respecto a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, fue en un momento de acaloramiento y le pido disculpas sinceras si se ha sentido ofendido por las palabas. Agradeciendo las mismas el portavoz popular.

La edil del PSOE, D. ª Juana Cinta Calderón Zazo, interviene para decir que está de acuerdo con que se incluya las aclaraciones que plantea izquierda unida, respecto a la aportación del partido popular no cree que sea necesario incorporar lo que es una actuación puntual y mucho más tras las disculpas presentadas.

El Sr. Alcalde reitera que la Sra. Secretaria la que redacta el acta y recoge lo que considera. Que el siempre ha pedido y cuidado de que haya respecto en los plenos y que se va a proceder a votar las dos aportaciones.

Se aprueba al final el acta con las aportaciones realizadas por el grupo izquierda unida que se aprueban, y sin las aportaciones realizadas por el grupo popular, que se rechazan con el voto a favor unicamente del grupo popular, y por tanto con mayoria con los votos a favor del grupo socialista y el grupo izquierda unida y los votos en contra del grupo popular.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Por parte del alcalde se explica el punto que consiste, básicamente, en la adhesión del ayuntamiento a esta asociación que tiene experiencia en la municipalización de la gestión de los servicios de abastecimiento de agua, todo ello en consonancia con el trabajo que se lleva realizando para determinar el futuro del agua en baja y con las reuniones que se han hecho hasta el momento. Da lectura de la propuesta y de los objetivos de esta asociación, y señala que de las reuniones y actuaciones con la empresa se dará cuenta a todos los grupos.

Por parte de la concejala de unidas por Olivenza, Dª. Chloé Lambert Marimón, se ratifica que el voto de su grupo va a ser favorable, entienden que es una asociación que tiene mucha experiencia y que puede ser muy útil su asesoramiento en el camino que queremos empezar.

Por parte del portavoz del grupo popular, Don Miguel Ángel Serrano está de acuerdo en que se trata de una asociación que promulga la remunicipalización o la gestión pública de un recurso fundamental para los ciudadanos como el agua, pero les genera dudas el hecho de que ,

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/9.

APROBADO

cuando se reunieron con ellos, hicieron mucho hincapié en hablar de promedio, que forma parte de la asociación y eso les hace pensar que todo se está encaminando hacía la cesión del agua a Promedio, algo con lo que ellos no están de acuerdo puesto que supone ceder las competencias municipales y la capacidad de regular. Igualmente entiende que, efectivamente, con la asociación se va a obtener un asesoramiento que es necesario, sobretodo, porque es un tema importante que va a afectar a los oliventinos y oliventinas en los próximos años. Poniendo ambas cosas en la balanza su voto va a ser la abstención.

Por parte de la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón replica que la asociación tiene entre sus miembros, no solo a Promedio, sino, también, otros Ayuntamientos y diputaciones y que le parece incompresible, que, después de las vueltas que hemos dado con este tema, donde por parte del grupo popular no se ha aportado gran cosa, y contando con esta asociación que nos va a poyar vayan a abstenerse. Cuando, tras meses de no pronunciarse, se determinó que todos los grupos nos inclinamos a la remunicipalización del servicio, en la medida en la que tal vía sea viable una vez realizados los estudios oportunos, este ayuntamiento se puso en contacto con la asociación española de operadores públicos de abastecimiento y saneamiento (AEOPAS) y ahora, cuando encontramos una asociación que nos puede dar el factor técnico y el factor jurídico, que se compromete a acompañarnos para la remunicipalización, acusa al partido popular decir que no vota a favor porque cree que nos vamos a asociar con promedio. Le pide que no confunda a la ciudadanía, porque ellos siempre han tenido claro que abogan por la remunicipalización y decir que el gobierno lo que quiere es llevar el agua a Promedio es faltar a la verdad, porque, además, si quisieran irse con Promedio no tendrían que asociarse con nadie porque Promedio se encargaría de todo. La asociación lo que mencionó en la reunión fueron todas las opciones porque dejo claro que todo dependía del estudio de costes y de la capacidad económica municipal, ya que no iban a aconsejar ir de cabeza a remunicipalizar sin tener los medios suficientes.

Por parte del portavoz del grupo izquierda unida también se puntualiza que entiende que la asociación son meros asesores, pero al final la decisión la toman ellos, porque les tengamos contratados no quiere decir que hagamos los que no digan.

Por parte del portavoz del grupo popular, Don Miguel Ángel Serrano se responde que la vía de Promedio es la que él percibió en la reunión, que se nombró promedio siete u ocho veces y les preocupa que, al final, la gestión del agua del ayuntamiento de Olivenza vaya a parar a promedio. Es verdad lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, y también lo dijo la secretaria en la reunión, y lo ha dicho múltiples veces y, además, con buen criterio, que la remunicipalización será, si es posible, económicamente. Por lo tanto, y que para eso buscamos este asesoramiento. Lo que pasa es que, cuando tú vas a una reunión con una asociación y se te habla veinte veces o diez veces, en el transcurso de una hora, de una determinada forma de gestionar, no te quedas más remedio que decir «aquí está pasando algo».

La portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón le responde que los concejales son los que deciden, la asociación puede plantear un modelo de gestión pero quienes gobiernan son ellos, la asociación lo que hace es asesorar. Señala que queda mucho camino para ver cómo queda todo, porque a lo mejor, como decía el portavoz de Izquierda Unida, resulta que nos salen unos números estrepitosos, y tenemos que valorar otras opciones, como incluso la licitación. Que una asociación hable de promedio no significa que quienes tienen la capacidad de gobernar asuman lo que dice la asociación. El alcalde dejó clara su postura, que la ha dejado clara muchísimas veces, entiende que ese temor que a usted le hace abstenerse es un temor infundado. Les pide que hagan aportaciones en positivo.

Cierra el debate el alcalde que señala su perplejidad de que les acusen de que se quieren asociar para justificar irse con Promedio, que es socio, junto con otras entidades, y al mismo tiempo digan que el alcalde dijo que no quería irse a promedio. No entiende bien esa

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/9.

APROBADO

dicotomía. Repite que si el equipo de gobierno hubiese querido ir a promedio con algún servicio, podía haberlo hecho en la legislatura anterior que tenía mayoría absoluta, pero como entendían que los costes eran más altos y que había servicios que podían ser más baratos no se fueron a Promedio, y eso aunque entiende que Promedio presta un servicio esencial. Le preocupa el tacticismo del partido popular con el servicio del agua, porque entiende que les importa poco el servicio del agua, señalando, por ejemplo, que hasta hace muy poco no se habían posicionado sobre el querer remunicipalizar. Acusa que absteniéndose en este punto les hacen sospechar, insiste en que es un tema serio y que es necesario dejar de lado ese tacticismo y preocuparse por el futuro del servicio y de Olivenza. Han traído este punto porque consideraban que era lo suficientemente importante para que todos los grupos tuvieran parte. Le acusa de haber dicho muchas veces que el alcalde debía liderar el proceso, y decidir, y que cuando se trae la decisión el partido popular se abstiene, cierra diciendo que unos se definen tanto por lo que dicen como por lo que votan.

AEOPAS es una asociación técnica y profesional que agrupa y representa a administraciones y empresas públicas del sector del agua urbana en España. Como tal, tiene como misión, entre otras, la de facilitar la comunicación entre todos los actores que intervienen en el ciclo integral del agua en España, y en particular:

- Apoyar y defender el control y la gestión pública de los servicios de abastecimiento y saneamiento.
- Facilitar la coordinación entre sus miembros con el fin de promover la gestión pública de los servicios de agua.
- Fomentar la mejora en la calidad y eficiencia de la gestión mediante relaciones de colaboración e intercambio de experiencias e información.
- Participar en las decisiones normativas emanadas de las instituciones y administraciones competentes del Estado español relacionadas con el ciclo integral del agua.
- Facilitar la colaboración de sus miembros en temas científicos, técnicos, económicos y administrativos relacionados con la gestión del agua, en los distintos niveles del Estado español y a nivel supranacional.
- Representar a los operadores públicos de abastecimiento y saneamiento en foros y reuniones nacionales e internacionales relacionados con el agua.

Realizan también una importante labor de apoyo y asesoramiento en procesos de remunicipalización, lo que es importarte en el momento en el que se encuentra este ayuntamiento, es por ello que atendiendo a todo esto, con el dictamen favorable de la comisión informativa y con los votos favorables del grupo socialista y el grupo de izquierda unida (10) y las abstenciones del grupo popular (7) se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar y aprobar la adhesión de este ayuntamiento a la asociación española de operadores públicos de abastecimiento y saneamiento (AEOPAS), siendo el representante del ayuntamiento el alcalde para aquellas reuniones que hubieran de celebrarse por la asociación y para las que fuera convocado el ayuntamiento.

SEGUNDO: Que como consecuencia de esta adhesión el ayuntamiento de Olivenza hará frente a las cuotas de AEOPAS, establecidas en función del número de personas a las que presta servicio de abastecimiento o saneamiento. Siendo la distribución de rangos la aprobada, a fecha de la firma del presente documento, en la Asamblea General de Socios el 12 de diciembre de 2017 en la Casa de la Provincia de Sevilla, que es:

POBLACIÓN	CUOTA
Menos de 2.000	600 €

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/9.

APROBADO

De 2.001 a 10.000	900 €
De 10.001 a 30.000	2.500 €
De 30.001 a 100.000	3.850 €
De 100.001 a 200.000	4.950 €
Más de 200.000	7.590 €

Dado que el ayuntamiento de Olivenza bajo sus servicios cubre una población de 11.742 personas le corresponde el rango de la cuota de 2500 euros, para los que existe consignación presupuestaria.

ASUNTO TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA

- 12 de abril, asistencia al Pregón de Semana Santa a cargo de José Mauricio Rodríguez del Rincón en la iglesia de Santa María Magdalena, donde también participa la Filarmónica de Olivenza.

- Del 11al 20 de abril se asiste a los diferentes actos procesionales organizados por las Hermandades y Cofradías de Olivenza.

- 21 de abril, se celebra reunión en Mérida con el Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural, D. Ignacio Higuero de Juan, para tratar sobre el tema de la Tauromaquia entre otros asuntos.

- 21 de abril, reunión con miembros de la Filarmónica de Olivenza y posterior acto de entrega de las llaves del nuevo local ubicado en el antiguo Cuartel de Caballería donde trasladarán su sede.

- 22 de abril, con motivo de la entrega de los VII Premios de la Provincia de Badajoz celebrados en el Palacio Provincial, se asiste a dichos actos donde se hace entrega del premio a la Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad a la oliventina Inés Felipe Vidigal.

- 23 de abril, se asiste a los actos organizados con ocasión de la celebración del Día del Patrón de San Jorge de Alor.

- 24 de abril, reunión con responsables de Plena Inclusión Extremadura con la finalidad de iniciar un proyecto piloto que tiene como objetivo hacer accesibles cognitivamente los edificios y dependencias municipales para personas con discapacidad intelectual.

- 25 de abril, se traslada hasta las Escuelas Parroquiales del Sagrado Corazón con ocasión de la celebración del Día del Centro, dentro de su XXXIV Semana Cultural “Don José Hidalgo Marcos”

- 26 de abril, asistencia al acto institucional organizado con ocasión de la VIII edición del Día de la Provincia de Badajoz celebrado en la Casa de la Cultura Choni Ramallo de Olivenza, donde se entregaron las Medallas de Oro de la Provincia de Badajoz 2025 y al que

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 5/9.

APROBADO

asistieron entre otras autoridades la Presidenta de la Asamblea de Extremadura, el Delegado de Gobierno en Badajoz y el Presidente de la Diputación de Badajoz.

FELICITACIONES

❖ Felicitamos a los atletas oliventinos Mario Pacheco, Andrés González y José Ángel Píriz por su participación y logros obtenidos durante la I jornada de 1ª División de la Liga de Clubes disputada en Salamanca.

❖ Felicitamos al equipo Benjamín GMD Olivenza C que se proclamó campeón en la XXII Edición del torneo de Jueves Santo celebrado en la localidad de Montijo, así como por haberse proclamado campeón de su grupo de la 2ª División Extremeña, al igual que los Benjamines B.

❖ Felicitamos nuevamente a Inés Felipe Vidigal por alzarse con el subcampeonato en la final A de VL· 500 m en la 1ª Copa de España de Sprint Olímpico celebrado en La Cartuja de Sevilla.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

JUNTA DE EXTREMADURA
- Concilia Extremadura 34.367’78 €
- Programa de colaboración económica municipal de empleo 541.760’00 €
- Programa de colaboración Económica Municipal de del Servicio Respiro Familiar 2025 16.708’36 €
- Programa de colaboración económica municipal para la promoción turística de Extremadura 2025 19.400’00 €
- SEXPE, Curso de Dirección y Coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil 26.100’00 €

TOTAL 621.627’78 €

***** Dentro de la subvención para la promoción turística de Extremadura se subdivide en los siguientes conceptos:
- 12.600 € para la oficina de turismo
- 4.600 € destinados al Centro de Visitantes de Alqueva
- 2.200 € Feria del Toro

* Dentro de la subvención del programa de colaboración municipal de empleo 2025 se subdivide en los siguientes conceptos:
- 460.606’00 € se corresponden con la anualidad de 2025.
- 4.600’00 € se corresponden con la anualidad de 2026.

ASUNTO CUARTO.- MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

Se presentan una moción por parte del grupo socialista con el siguiente contenido:

“***MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 6/9.

APROBADO

Los ayuntamientos de Extremadura desempeñan actualmente un papel fundamental en la atención a personas mayores en situación de dependencia, mediante la gestión directa o indirecta de centros residenciales, centros de día y centros de noche de titularidad municipal. Estas administraciones, pese a sus limitadas competencias en materia de servicios sociales, están sosteniendo con gran esfuerzo recursos esenciales que garantizan que las personas mayores puedan permanecer en sus municipios durante una etapa de especial vulnerabilidad, evitando situaciones de desarraigo.

Este esfuerzo ha supuesto un sobrecoste económico, material y humano muy elevado para los ayuntamientos, agravado por el incremento generalizado de los costes en todos los ámbitos del servicio: salarios del personal, alimentación, suministros, mantenimiento de infraestructuras y transporte, entre otros. Sin embargo, la financiación por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura no ha sido actualizada, ni se ha incrementado el número de plazas concertadas, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de estos servicios.

A esta situación se suma la falta de una hoja de ruta clara por parte del actual Ejecutivo autonómico para impulsar un modelo de cuidados más cercano, justo y centrado en la persona, así como la paralización de iniciativas que estaban orientadas a fortalecer los servicios de proximidad.

Desde el Grupo Municipal Socialista se considera urgente dar respuesta a esta realidad, garantizar la viabilidad de los servicios prestados por las entidades locales y asegurar la equidad territorial en el acceso a los recursos públicos de atención a la dependencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Olivenza la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. *Instar al Gobierno de la Junta de Extremadura a incrementar hasta un 70% el número de plazas convenidas sobre el total de plazas acreditadas en los centros de titularidad municipal que prestan el servicio de atención residencial a personas en situación de dependencia.*
2. *Instar al Gobierno de la Junta de Extremadura a incrementar hasta un 50% el número de plazas convenidas sobre el total de plazas acreditadas en los centros de titularidad municipal que prestan el servicio de atención en centro de día y centro de noche a personas en situación de dependencia.*
3. *Solicitar el incremento y la actualización económica de los precios por plaza en los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche gestionados por entidades locales, para personas con grado de dependencia reconocido.*
4. *Solicitar el incremento y la actualización económica de los precios por plaza en dichos servicios también para personas mayores autónomas y con grado I de dependencia, con el fin de garantizar una atención integral desde fases tempranas del envejecimiento.*
5. *Solicitar que dichos incrementos tengan efectos inmediatos durante el ejercicio 2025, incorporándose en los Programas de Colaboración Económico-Municipal, tanto para plazas ya acreditadas como para aquellas que sean acreditadas a lo largo del presente año."*

Por parte del grupo izquierda unida se dice que es una moción sencilla y agradece que no haya entrado en guerra de números y cifras entre un gobierno y otro. Propone que se imaginen que la moción en lugar de poner partido socialista pusiera asociación de familiares de personas dependientes, es decir, si sacaran la política del escrito probablemente se apoyaría. Entiende que se suprimiría la parte política pero que la realidad existe y que se necesitan verdaderamente son más plazas, porque ha cambiado la realidad, apoya, también, que se inste a incrementar los fondos y que el dinero llegue lo antes posible y que apoyarán la moción

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 7/9.

APROBADO

porque entiende que los ciudadanos han votado para que defender los intereses de Olivenza y no la de los partidos políticos sean cuales sean. Y que si se vota en contra se tendrá que explicar porque se ha puesto antes el partido que la ciudadanía.

Por parte del portavoz del grupo popular se acusa que es una moción genérica que se refiere al PCME cuando Olivenza no va por ese sistema, porque se trata de una residencia de titularidad municipal y cuya financiación se realiza íntegramente por la junta con una copago de los pacientes que hacen uso de ella. Señala que, sin entrar en guerra de números la aportación este año es, de por parte del gobierno, es de 1.234.200 para las 70 plazas residenciales, lo que supone 16.500 para cada plaza y 6000 para las plazas de centro de día. Eso más la aportación de los usuarios. Este año el precio de la plaza ha subido de 16.000 a 16.500, con lo cual cuando la moción dicen que no ha habido actualización por parte de la Junta no es cierto. Señala también que la financiación de la dependencia ha subido en Extremadura en torno a 10 millones de euros. Es un camino que se está recorriendo y con una hoja de ruta clara que es la mejora a la atención de nuestros dependientes. Le insta a que traiga una moción local específica y adaptada a nuestra residencia y tendrá su apoyo.

Por parte de la portavoz del partido socialista se señala que entiende que estamos en el camino de denostar lo público y de sustituir lo privado por lo público. Por eso no es de recibo que se pague a 16.500 por una plaza pública y 26.000 por una plaza en una residencia privada. Acepta que esta es una moción genérica y es verdad que nuestra residencia es híbrida pero aquí estamos hablando del bienestar de las personas dependientes que están en Olivenza y del resto de las personas dependientes. Vuelve a repetir, que mientras que en la residencia Virgen de Guadalupe se van a dar 16.500 € por plaza, en la residencia que está al lado se van a dar 26.000 y eso lo ha aprobado la señora Guardiola con su hoja de ruta y su buen camino. Pide que se les equipare con las residencias privadas porque las personas mayores tengan o no dependencia tiene los mismos gastos y la misma necesidad en una residencia pública que en una residencia privada. Señala que la situación de la residencia de Olivenza es muy preocupante porque hemos subido en casi un 40% las personas dependientes y grandes dependientes que tenemos en la residencia., que necesitan más cuidados mientras que los fondos no las cubren y pide que, al menos, se cubran las plazas con la misma asignación que las privadas porque si no el ayuntamiento afronta ese sobrecoste quitándolo de otros servicios que si le corresponden.

El alcalde cierra el punto diciendo que la moción también se refiere a la residencia Virgen de Guadalupe. Dice que no lo entiende, señala que no se critica el modelo de los PCME, se critica que se congele, lo que se vota es si se piden más recursos para las residencias públicas o no, porque para ser justos entienden que deben recibir lo mismo que en las residencias privadas porque las personas son iguales. No entiende ese desfase, la única explicación es bien ahogar a las administraciones, o bien que la gente se vaya a las privadas, Y señala que para aumentar la cuota de las privadas no se ha necesitado presupuesto. Señala además que la junta se ha cargado, por ejemplo, el sistema de respiro familiar. Dice también, que a las privadas se les paga también 5 euros por plaza y día para el mantenimiento mientras que a las municipales nada. Puntualiza que si a los ayuntamientos se les pagará las plazas como a las privadas se evitaría la carga de fondos propios que supone que se podrían destinar a otros servicios. La moción se aprueba con los votos a favor del grupo socialista y el partido izquierda unida (10)

<u>ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 8/9.

APROBADO

Comienza el edil de Izquierda Unida, D. Miguel Borreguero Rodríguez, rogando que se le dé acceso al expediente de la contratación de los camiones, contestando el alcalde que pude tener acceso al expediente. Pregunta también por el muro de la calle Gerardo Núñez Madera.

Y no habiendo más puntos a tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 22:14 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire.

SECRETARIA GENERAL

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha firma:25/05/2025 21:46:21
HASH:ED6D114BBEA6D936FD3A94179246BFFEB42A0AA3

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE PLENO
Código para validación :WB7BC-NWERT-QV13R
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 9/9.